



*Universidad de Buenos Aires*

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2006

EXPT. N° 821.934/05

VISTO LA RESOLUCIÓN N° 1000 DICTADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA EL 17 DE OCTUBRE ÚLTIMO MEDIANTE LA CUAL SOLICITA LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL, Y

CONSIDERANDO:

LO ESTABLECIDO POR LAS RESOLUCIONES (CS) NROS. 6650/97 Y 807/02.

LO INFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE TÍTULOS Y PLANES.

LO ACONSEJADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CREAR LA **MAESTRIA EN ANTROPOLOGIA SOCIAL**, DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.

ARTICULO 2°.- APROBAR LA REGLAMENTACIÓN GENERAL, EL PLAN DE ESTUDIOS Y LOS CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS DE LA MAESTRÍA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1°, Y QUE COMO ANEXO FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE A LA SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS, A LA SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y A LA DIRECCIÓN DE TÍTULOS Y PLANES. CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

RESOLUCION N° 1335

*Luc* NES

Alberto BOVERIS  
Decano a/c

Art. 101 Estatuto Universitario



*Universidad de Buenos Aires*

EXPTE. N° 821.934/05

- 1 -

**ANEXO**  
**MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

**I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO**

**Denominación:** Maestría en Antropología Social

**Título que otorga:** Magister de la Universidad de Buenos Aires en Antropología Social

**Unidades académicas de las que depende el posgrado:**  
Facultad de Filosofía y Letras. Secretaría de Posgrado

**Sedes de desarrollo de las actividades académicas del posgrado:** Facultad de Filosofía y Letras. Puán 480. Ciudad de Buenos Aires

**Resolución de CD de la Unidad académica de aprobación del Proyecto de posgrado:** resolución (CD) n° 1000/06.

**II. FUNDAMENTACIÓN**

**A. Antecedentes**

**1. Las razones que determinan la necesidad de creación del proyecto de posgrado**

La especificidad de la antropología social como disciplina radica en su perspectiva



Universidad de Buenos Aires

EXPTE. N° 821.934/05

- 2 -

intercultural y un cuerpo teórico propio dentro del cual se han desarrollado conceptos como el de cultura y se han reelaborado perspectivas comunes con otras ciencias sociales, tales como la conceptualización de los sujetos/actores sociales, los procesos de socialización y aprendizaje del ser humano, los procesos de simbolización, las características de las relaciones sociales y políticas, el tratamiento de la cuestión de la diversidad/desigualdad.

Por otro lado, y como parte de un proceso desencadenado a partir del año 1985 con la reforma del plan de estudios y la creación de una *orientación sociocultural* (ver más abajo, en este mismo apartado, punto b), en los últimos veinte años se ha desarrollado en el ámbito de la Sección de Antropología Social del Instituto de Ciencias Antropológicas (Facultad de Filosofía y Letras, UBA) una intensa actividad de investigación que ha redundado en el surgimiento de reflexiones disciplinarias originales e innovadoras en diversos campos temáticos. Ello se ve reflejado en los programas y proyectos allí radicados, en el marco de los cuales se han consolidado en los últimos años importantes líneas de trabajo. La producción, por su parte, se vuelca semestralmente en la Revista CUADERNOS de Antropología Social, una publicación de la Sección que se halla indizada en el Sistema Latindex y en The Anthropological Index of the Royal Anthropological Institute, UK, y que ha conocido un importante crecimiento en los últimos años. Toda esta actividad se expresa asimismo en publicaciones, cursos de grado y posgrado, convenios regionales e internacionales y una significativa presencia de sus investigadores en los principales eventos científicos nacionales e internacionales de la especialidad.

Todo ello ha derivado en la conformación de un grupo de profesores que constituyen la base de los recursos humanos necesarios para el funcionamiento de esta maestría, lo cual asegura asimismo la articulación entre esta carrera de posgrado y el trabajo de investigación desarrollado en la Facultad.

En la actualidad, dichos profesionales dirigen numerosos equipos de investigación, en cuyo contexto se han desarrollado temas y enfoques novedosos sobre diferentes temáticas que no llegan a ser suficientemente abordados en el grado por razones de falta de tiempo. Las áreas de investigación donde se han producido desarrollos



*Universidad de Buenos Aires*

EXPTE. N° 821.934/05

- 3 -

importantes son: lo urbano, lo rural, las relaciones interétnicas, lo político y lo jurídico, lo cultural, la salud, la educación, la ciencia y la tecnología, las temáticas de género, la memoria, las representaciones sociales, etc.

Por otra parte, en los últimos años se han establecido fluidas relaciones académicas con distintos centros de investigación, de las cuales han surgido convenios y proyectos de intercambio. En muchos casos, ello también ha creado la necesidad de contar con carreras de posgrado que puedan presentarse como equivalentes a las que funcionan en las contrapartes extranjeras, con el objeto de consolidar proyectos de intercambio tanto de estudiantes como de profesores.

Son muchos los investigadores de la Sección de Antropología Social del Instituto de Ciencias Antropológicas (Facultad de Filosofía y Letras, UBA) que hoy mantienen estrechas relaciones académicas con distintos investigadores y grupos de centros académicos del exterior, en el marco de las cuales se han establecido convenios, relaciones de intercambio de docentes, y proyectos de investigación y publicaciones realizados en conjunto. El listado de ellos es el siguiente:

*México*

Eduardo Menéndez, CIESAS

Elsie Rockwell, Dirección de Investigación Educativa, Instituto Político Nacional

*Brasil*

Lygia Sigaud, Museu Nacional, Universidad Federal de Rio de Janeiro (UFRJ)

Roberto Kant de Lima, Universidad Federal Fluminense (UFF), Niteroi, Rio de Janeiro

Ana Gomes, Universidad de Belo Horizonte

Maria Jose Reis, Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC), Florianópolis

Alicia Castells, Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC), Florianópolis

Adriana Piscitelli, Nucleo de Estudos de Genero PAGU, UNICAMP, San Pablo

*Uruguay*

Sonnia Romero, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay



*Universidad de Buenos Aires*

EXPTE. N° 821.934/05

- 4 -

*Europa*

Didier Fassin, EHESS, Paris

Josep Maria Comelles y Oriol Romaní, Universidad Rovira i Virgili, Tarragona

Rosario Otegui Pascual, Universidad Complutense de Madrid

*EEUU*

Gary L. Anderson, The Steinhardt School of Education, New York University

Bradley Levinson, School of Education, Indiana University, Bloomington

**2. Antecedentes en instituciones nacionales y/o extranjeras de ofertas similares**

La oferta de posgrados en antropología social existente en el país no es muy abundante, y en la actualidad funcionan las siguientes:

- Maestría en Antropología Social, Universidad Nacional de Misiones
- Maestría en Antropología, Universidad Nacional de Córdoba
- Maestría en Antropología Social, Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) e Instituto de Altos Estudios Sociales (IDAES) de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)
- Diplomatura en Antropología Social y Política, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)

La mayoría de ellas corresponden a centros académicos ubicados a mucha distancia de la Ciudad de Buenos Aires, lo que las hace doblemente poco accesibles.

**3. Comparación con otras ofertas existentes en la Universidad de Buenos Aires**

La UBA, en la actualidad, en antropología social, sólo ofrece el Doctorado en Filosofía y Letras como opción para obtener un título de posgrado en tal disciplina.

La creación de esta maestría viene a llenar, en tal sentido, un espacio que articula la relación entre un grado de perfil generalista con una formación de posgrado que,

***María Luisa Aicardi***  
***Secretaria de Hacienda y Administración***



*Universidad de Buenos Aires*

EXPTE. N° 821.934/05

- 5 -

en un formato de maestría, va a proporcionar herramientas para el desarrollo y la profundización del análisis de distintas problemáticas socioculturales de indudable actualidad, así como para la intervención en diferentes campos de la gestión gubernamental y no gubernamental de las cuestiones sociales.

Ello será posible dado que se tomará como base la producción de los investigadores de la Sección de Antropología Social, la cual aborda los profundos cambios que se han dado en las últimas décadas, recoge nuevos planteos teóricos y metodológicos y, sobre todo, aplica todo ello sobre problemáticas actuales de alta relevancia social.

Las distintas áreas temáticas a las cuales se abocan los análisis de la antropología social en la actualidad (la salud, la educación, la política, los aspectos jurídicos, la cultura, el patrimonio, la ciudad, la ciencia y la tecnología, la memoria, y muchas otras), han vivido un proceso de intensos cambios en las últimas décadas, y la dinámica de las relaciones sociales ha impuesto a los investigadores la necesidad de poner a prueba sus categorías de análisis e inclusive abrir nuevos campos de investigación que cruzan distintas problemáticas.

El aporte de la antropología social para el análisis de los procesos sociales y su contribución en las instancias de intervención y toma de decisiones se basa, sobre todo, en algunas características de la tradición disciplinar, tales como la experiencia en trabajo de campo, lo que le da la posibilidad de reflexionar acerca de la diversidad de perspectivas y la interculturalidad.

### *3.1 Articulación con otros posgrados de la Facultad*

Este posgrado reconoce la afinidad de intereses y temáticas con otros posgrados de esta Facultad que, como parte del abordaje de su objeto de estudio, han utilizado el análisis antropológico de temas educativos o sociales.

Es por eso que la articulación entre estos programas, que aquí se postula expresamente, prevé la posibilidad de dictado y cursado conjunto de seminarios y actividades con reconocimiento mutuo y automático entre ellos. A los fines de realizar la programación académica de cada cohorte, el Comité Ejecutivo complementará la oferta de Seminarios propia de esta Maestría con otros cursos



*Universidad de Buenos Aires*

EXPTE. N° 821.934/05

- 6 -

seleccionados entre los que dictan otras Maestrías de esta Facultad y/o los seminarios que se ofrecen para el Doctorado.

### *3.2 Articulación con las carreras de grado y con otros estudios universitarios*

La carrera de Ciencias Antropológicas se dicta en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA desde el año 1958. En la historia institucional de las disciplinas, ella es la primera carrera de antropología creada en el país y mantiene un alto prestigio en la oferta de formación de grado en el nivel nacional.

El plan de estudios vigente –aprobado en el año 1985– contempla un bloque de materias comunes y ofrece luego dos opciones de especialización: la Orientación en Antropología Sociocultural y la Orientación en Arqueología. En la carrera de grado, los estudiantes obtienen una visión amplia del campo de la antropología y sus ramas tradicionales: folklore, lingüística, antropología biológica, arqueología, ethnohistoria, antropología social y cultural.

En los últimos años, alrededor de 600 personas en promedio ingresan por año como estudiantes, y la carrera tiene actualmente un padrón de 3036 alumnos. En promedio, 80 estudiantes culminan cada año su carrera; la mitad de ellos obtiene el título de profesor/a, y la otra mitad realiza su tesis y obtiene el título de licenciado/a, todo ello para ambas orientaciones: Orientación Sociocultural y Orientación Arqueología.

A la hora de continuar su formación, estos graduados encuentran serias dificultades dado que en el ámbito de las universidades públicas y/o privadas de la Ciudad de Buenos Aires no existe en la actualidad una maestría en antropología social.

En consecuencia, los egresados de la carrera de Ciencias Antropológicas interesados en continuar su formación en el nivel de posgrado deben optar por inscribirse directamente en el Doctorado, o bien completar su formación fuera del ámbito de la UBA en posgrados en los que la investigación antropológica tiene una mínima expresión, cuando no está directamente ausente. Ello pone en evidencia la carencia en la oferta académica local de una instancia de formación intermedia en investigación.

A esta demanda de una formación de posgrado en antropología social de parte de los graduados de la carrera de Ciencias Antropológicas debe sumarse asimismo la



*Universidad de Buenos Aires*

EXpte. N° 821.934/05

- 7 -

demanda de graduados de distintas carreras de grado, tales como ciencias de la educación, ciencias de la salud, arquitectura, derecho y sociología, entre otras, que se muestran fuertemente interesados por completar su formación académica con una orientación en antropología social.

Como complemento de la visión amplia y general de las distintas ramas de la antropología que la carrera de grado ofrece en la actualidad, esta maestría se concentra en los desarrollos actuales de la antropología social, una línea disciplinar que tiene un lugar eminente hoy en día en el contexto internacional de las ciencias sociales.

#### **4. Consultas a las que fue sometido el proyecto de posgrado**

El proyecto fue enviado a dos profesionales de reconocida trayectoria internacional para su evaluación:

- El Dr. Eduardo Menéndez, del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), de México.

- El Dr. Juan Mauricio Renold, de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad de Rosario.

Ambos han emitido su opinión, las que se adjuntan en los Anexos de esta presentación.

#### **B. Justificación**

Esta propuesta se atiene a la normativa vigente para las maestrías de la Universidad de Buenos Aires (Resolución CS 6650/97) y a las reglamentaciones que en virtud del cumplimiento de ellas ha dictado la Facultad de Filosofía y Letras (Resolución CD 3135/99).

En relación con las especificaciones relativas a la regularidad de la cursada, esta Maestría respeta lo reglado en la Resolución CD 1245/99 de la Facultad de Filosofía y Letras sobre el particular.

Es sobre la base de esa argumentación que se justifica la creación de maestrías que abordan en común estos problemas y que definen requisitos de ingreso,





*Universidad de Buenos Aires*

EXPTE. N° 821.934/05

- 8 -

cursado y graduación consistentes con este planteo, ateniéndose a la reglamentación vigente como se indica en cada ítem. En consecuencia este Proyecto de Maestría tiene las siguientes características:

- Los saberes necesarios que los postulantes deberán acreditar para la inscripción en y el cursado de la maestría estarán garantizados ya sea por el cursado de la carrera de grado, ya sea a través de la aprobación de seminarios y asignaturas específicos del nivel de grado en forma previa a la admisión, en los casos en que ello se evalúe como necesario, a fin de no desvirtuar la profundidad y complejidad de los temas y asegurar su correspondencia con un programa de cuarto nivel (artículo 6, Resolución CS 6650/97). Este requisito garantiza el verdadero carácter de interdisciplinariedad de la formación a proporcionar y de los títulos a otorgar, ya que –como se dijo más arriba- el carácter interdisciplinario de un posgrado no se vincula con la admisión de egresados con diferentes titulaciones sino con el abordaje de un complejo objeto de estudio y tratamiento de temas, desde la mirada de diversas disciplinas (artículo 2, resolución CS 6650/97).
- En todos los casos los postulantes serán entrevistados una o dos veces por la Comisión de Maestría, y allí se analizarán sus trayectorias educativa y profesional y las características particulares de su formación (título de grado, actividades de investigación en el grado, otros posgrados, docencia, participación en equipos de investigación, etc.).
- Sobre la base de la información analizada en la/s entrevista/s, se diseñará un Plan de Cursado que incluirá (artículo 7, resolución CS 6650/97): a) la definición de un campo de estudio para la tesis; b) la designación de un Consejero de estudios para los tramos iniciales de cursado, el que se desempeñará como tutor y posible director de tesis; c) los requisitos a cumplir en los tramos previos al ingreso a la maestría, tales como cursado de materias o seminarios en carreras de grado, y d) el número y temática de los seminarios a cursar (áreas, créditos, tipo de actividad) y de los trabajos preparatorios para la tesis que deberá cumplimentar el maestrando como obligatorios, así como aquellos que le serán reconocidos por equivalencias.
- Luego de la realización de estas entrevistas, la Comisión de Maestría elaborará un orden de méritos para la inscripción.



*Universidad de Buenos Aires*

EXPTE. N° 821.934/05

- 9 -

### III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

El objetivo general de esta maestría es ofrecer un espacio de formación de excelencia orientado a graduados nacionales y extranjeros provenientes de diferentes carreras universitarias, y sus objetivos específicos son los siguientes:

- Brindar los instrumentos que permitan realizar relevamientos y diagnósticos socio-culturales para contribuir al diseño de políticas públicas, la gestión de proyectos y la investigación académica.
- Formar profesionales que cuenten con las herramientas conceptuales y metodológicas necesarias para el desarrollo de trabajos de investigación en distintas temáticas de la antropología social.
- Proporcionar las herramientas necesarias para la inserción de sus graduados en distintas actividades profesionales vinculadas a la gestión de problemáticas sociales, tanto desde el ámbito gubernamental como desde el no gubernamental
- Formar recursos humanos que consoliden su carrera profesional en el contexto de las líneas de trabajo desarrolladas en la Sección de Antropología Social del Instituto de Ciencias Antropológicas (Facultad de Filosofía y Letras, UBA).
- Brindar las herramientas para la inserción de los profesionales en proyectos bilaterales con distintos centros académicos del país, de la región y del mundo, a fin de fortalecer los espacios de intercambio e integrar el desarrollo local de la disciplina a las líneas de debate y de trabajo contemporáneas.

Para alcanzar estos objetivos, el equipo docente del posgrado se completará con el aporte de profesores invitados procedentes de universidades argentinas y extranjeras, dado que esta propuesta se apoya fuertemente en experiencias previas de intercambio con investigadores del interior del país y del extranjero en distintas actividades académicas.

### IV. PERFIL DEL EGRESADO

Durante el proceso de formación de esta maestría, los maestrandos van a adquirir conocimientos en profundidad sobre las especificidades teórico-metodológicas de la antropología social y van a recibir la capacitación necesaria para el desarrollo de



*Universidad de Buenos Aires*

EXPTE. N° 821.934/05

- 10 -

habilidades profesionales que los adiestren en el abordaje de problemáticas socioculturales con metodologías cualitativas.

Los graduados de esta maestría tendrán la formación necesaria para integrar equipos de investigación de carácter interdisciplinario sobre problemáticas sociales contemporáneas.

Asimismo, los graduados estarán en condiciones de integrar equipos de trabajo interdisciplinarios abocados a tareas de gestión en el campo de las problemáticas sociales.

Por otra parte, se les brindará capacitación para desempeñarse en forma independiente en campos profesionales que requieran tareas de investigación, consultorías, etc.

Por último, esta maestría proporciona a sus egresados herramientas que les permitan avanzar en su ciclo de formación de posgrado, perfeccionarse como recursos humanos para la docencia, y prepararse para el desarrollo de trabajos en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

## **V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO**

### **A. Organización institucional**

#### **1. Designación y periodicidad de las autoridades**

Las autoridades de la Maestría son: un/a Director/a, y una Comisión de Maestría.

La Comisión de Maestría podrá recurrir para casos específicos al Comité Consultivo. Tanto éste como la Comisión de Maestría son designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras (Resolución CD 3135/99).

El Comité Consultivo está integrado por trece (13) académicos de reconocido prestigio internacional de esta Facultad o de instituciones con las que se mantienen relaciones de intercambio.



*Universidad de Buenos Aires*

EXPTE. N° 821.934/05

- 11 -

La Comisión de Maestría estará integrada por seis (6) profesores-investigadores de la Sección de Antropología Social del Instituto de Ciencias Antropológicas (Facultad de Filosofía y Letras, UBA), de reconocida trayectoria.

La Comisión de Maestría propone al Consejo Directivo de la Facultad los candidatos para ocupar los cargos de Director/a de la Maestría y de Secretario/a Académico/a.

Los miembros de esta Comisión se desempeñan durante tres años y pueden ser reelegidos.

## **2. Funciones de las autoridades**

La Comisión de Maestría es el máximo órgano decisorio (conforme lo normado por la Resolución CS 6650/97) y tiene las siguientes funciones:

Coordinar sus acciones con la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

Participar en el mecanismo de selección y proponer al Consejo Directivo la nómina de los futuros maestrandos.

Decidir acerca del otorgamiento de becas, reducciones o exenciones de pago.

Proponer al Consejo Directivo los programas de los seminarios.

Proponer al Consejo Directivo los profesores encargados de dictar los seminarios.

Resolver todas las cuestiones referidas a los temas de tesis, los directores de tesis propuestos por los maestrandos y los jurados (cuya designación y aprobación final está a cargo del Consejo Directivo).

Asimismo, la Comisión de Maestría evalúa periódicamente la marcha de la carrera e informa a la Secretaría de Posgrado y al Consejo Directivo de la Facultad acerca de la matrícula, el progreso de los cursos, el número de graduados y otros asuntos vinculados a su funcionamiento.



Universidad de Buenos Aires

EXPTE. N° 821.934/05

- 12 -

El/la Director/a es designado/a por el Consejo Directivo a propuesta de la Comisión de Maestría. Debe ser profesor/a e investigadores de la Sección de Antropología Social del Instituto de Ciencias Antropológicas (Facultad de Filosofía y Letras, UBA), con título de Magister o méritos equivalentes. La designación tiene una duración de tres años, pudiendo renovarse por igual período.

Son funciones del/la Director/a :

Presidir la Comisión Asesora.

Ejercer la representación institucional de la Maestría.

Garantizar los mecanismos académicos y administrativos para el desarrollo de la Maestría y su acreditación.

Proponer convenios con otras instituciones.

Proponer el orden de mérito de los ingresantes a la Maestría.

Proponer, si correspondiera, el orden de mérito para la adjudicación de las becas, exenciones de matrícula o aranceles diferenciales.

Coordinar el conjunto de actividades académicas de la Maestría.

Las autoridades de la Maestría designarán un/a Secretario/a Académico/a – graduado/a en Ciencias Antropológicas- que realizará las tareas de organización, supervisión y seguimiento necesarias para la adecuada interrelación entre los maestrandos y los profesores y directores de los proyectos de tesis, así como la coordinación de las actividades con la Secretaría de Posgrado de la Facultad.

### **3. Selección y designación de profesores, docentes y tutores**

Podrá ser *docente* de esta carrera de posgrado quien sea:

- Profesor regular titular, asociado o adjunto;
- Profesor emérito, consulto u honorario; o
- Docente investigador con Categorías I ó II del Programa de Incentivos; o
- Investigador con nivel equivalente perteneciente al CONICET u otros organismos similares; o
- Docente con Maestría otorgada por Universidades argentinas o extranjeras de reconocido prestigio; o



Universidad de Buenos Aires

EXPTE. N° 821.934/05

- 13 -

- Docente con Doctorado otorgado por Universidades argentinas o extranjeras de reconocido prestigio; o
- Docentes de posgrados académicos del país o de Universidades extranjeras de reconocido prestigio.

Podrá ser *Consejero de estudios* de un maestrando el docente universitario con título de posgrado o mérito equivalente que sea designado por el Consejo Directivo a propuesta de la Comisión de Maestría.

Las funciones del Consejero de estudios son las siguientes:

- Asesorar y orientar al maestrando en el Plan de cursado, que deberá incluir los distintos tipos de actividades señaladas en el programa, y otras tales como eventos científicos, extensión universitaria, etc.
- Supervisar y evaluar el cumplimiento del Plan de cursado periódicamente
- Supervisar el cumplimiento de la reglamentación vigente por parte del maestrando

Podrán ser *Directores de Tesis* los profesores regulares, eméritos, consultos u honorarios de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA), y también todo reconocido especialistas en el área, pertenezca o no a la a dicha Facultad (artículo 3, Resolución CD 3135/99).

Las funciones del Director de tesis son las siguientes (artículo 4, Resolución CD 3135/99):

- Supervisar el Plan de tesis
- Aconsejar la aprobación del Plan de tesis y presentarlo conjuntamente con el maestrando a la Comisión de Maestría
- Orientar y supervisar la realización de la tesis
- Estar presente en la defensa de la tesis

El Director de tesis será designado por el Consejo Directivo a propuesta de la Comisión de Maestría, que previamente evaluará sus antecedentes en investigación en el área de la Maestría y sus actividades de docencia en posgrados afines y decidirá si está en condiciones de ser propuesto para la función.



*Universidad de Buenos Aires*

EXPTE. N° 821.934/05

- 14 -

#### **4. Selección de aspirantes y criterios de regularidad de los cursantes**

La persona que quiera inscribirse en esta Maestría deberá reunir los siguientes requisitos: ser graduado de la Universidad de Buenos Aires con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o bien ser graduado de otras universidades argentinas o extranjeras con título equivalente; los graduados de carreras de duración menor a cuatro (4) años podrán postularse para el ingreso, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que se establezcan oportunamente (Resolución CS 6650/97); los graduados de institutos terciarios podrán inscribirse de acuerdo con la reglamentación correspondiente.

Aquellos aspirantes que presentes situaciones particulares deberán cumplir las condiciones adicionales específicas que la Maestría establezca para esos casos.

Las personas que cuenten con probados antecedentes profesionales o de investigación, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados precedentemente podrán ser admitidas. Para ello, el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras deberá aprobar la postulación previa recomendación de la Comisión de Maestría.

Todos los aspirantes serán entrevistados por miembros de la Comisión de Maestría. Sobre la base de los resultados de las entrevistas se elaborará un orden de mérito para determinar las admisiones.

#### **5. Criterios generales de evaluación y requisitos de graduación**

Los alumnos del posgrado deberán asistir al setenta y cinco por ciento (75%) de las clases, los cursos, los seminarios, los talleres y las demás actividades previstas por la Maestría (artículo 6, Resolución CD 3135/99).

Para acceder al Título de Magister de la Universidad de Buenos Aires en Antropología Social, el cursante deberá cumplir los siguientes requisitos:

Aprobar los Seminarios y actividades previstas en el Plan de estudios de la carrera y en su Plan de cursado

Entregar en tiempo y forma el Plan de tesis

Elaborar, presentar, aprobar y defender una tesis de maestría que constituya un aporte original.



*Universidad de Buenos Aires*

EXpte. N° 821.934/05

- 15 -

La evaluación de los seminarios, talleres y cursos consistirá en un coloquio o informe escrito (artículo 8, Resolución CD 3135/99).

Una vez acumulado el cincuenta por ciento (50%) de los créditos, el cursante deberá presentar un Plan de tesis y un cronograma de trabajo que estarán avalados por su Director de tesis. En el cronograma de trabajo estarán incluidas las ciento sesenta (160) horas establecidas por el reglamento de maestrías (artículo 5, Resolución CS 6650/97; artículo 10, Resolución CD 3135/99).

El plan de Tesis debe ser aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad, a propuesta de la Comisión de Maestría, antes de que el maestrando inicie el cursado del 2º año del programa.

El maestrando deberá presentar su tesis dentro de los 42 meses contados a partir de su ingreso a la Maestría. Ante un pedido expreso suficientemente justificado por parte del maestrando, la Comisión de Maestría podrá otorgar un prórroga de doce (12) meses por única vez.

La Tesis consistirá en el planteo, análisis y exposición de una problemática actualizada en un área temática de la Maestría (artículo 7, Resolución CS 6650/97), y estará compuesta por:

- Una elaboración del estado de la cuestión incluyendo relevamiento bibliográfico, las discusiones vigentes en el campo y los proyectos de investigación vinculados a los que se haya tenido acceso
- La presentación de datos empíricos si correspondiere
- La descripción y fundamentación de la metodología de investigación utilizada que evidencie el dominio y la capacidad de aplicación de métodos de investigación pertinentes
- Los aportes y/o nuevos conocimientos o saberes que se desprenden de su desarrollo
- Una exposición fundada de los argumentos y/o conclusiones a las que haya arribado (artículo 12, Resolución CD 3135/99)

Una vez aceptada la tesis por el jurado, el candidato deberá defenderla en forma oral y pública (artículo 13, Resolución CD 3135/99).





*Universidad de Buenos Aires*

EXPTE. N° 821.934/05

- 16 -

La evaluación de la tesis se hará según las siguientes opciones:

- a) Aprobada con dictamen fundado y, en caso excepcional, aprobada con mención especial;
- b) Devuelta, y en este caso el jurado decidirá si el maestrando debe modificarla o completarla, y otorgará un plazo determinado para tal fin; o
- c) Rechazada con dictamen fundado (artículo 14, Resolución CD 3135/99)

La decisión del Jurado se tomará por mayoría simple y el dictamen deberá quedar asentado en el Libro de Actas correspondiente (artículo 15, Resolución CD 3135/99).

#### **6. Aprobación de programas**

Para la aprobación de los programas de los seminarios, talleres y demás actividades de la Maestría, se seguirán las instancias reglamentadas por la Resolución CS 6650/99.

#### **7. Mecanismos de apoyo a las actividades programadas**

La Maestría prevé la firma de convenios específicos con universidades y centros académicos que posean posgrados equivalentes, con el objeto de establecer programas de intercambio de profesores y estudiantes. El listado tentativo –que se irá completando una vez que la Maestría esté en funcionamiento, es el siguiente:

Museo de Antropología Social, Universidad Federal de Rio de Janeiro, Brasil  
NUFEP, Universidad Federal Fluminense, Niterói, Rio de Janeiro, Brasil  
Programa de Pos Graduación, Universidad Federal de Santa Catarina, Florianópolis, Brasil

Estos convenios tienen dos objetivos centrales. Por un lado, buscan facilitar la circulación de profesores entre distintos centros académicos, a fin de optimizar el nivel docente de ambas partes. Por el otro, pretenden brindar a los estudiantes de posgrado la posibilidad de complementar su formación con el cursado de algunas materias en otros centros académicos, con todos los beneficios que implica este tipo de experiencia de intercambio.



*Universidad de Buenos Aires*

EXPTE. N° 821.934/05

- 17 -

Los recursos necesarios serán obtenidos a partir de la solicitud de financiamientos de proyectos bilaterales ante distintos organismos oficiales de cooperación (SECyT, CAPES, Programas Alfa, etc.).

Como resultado de estos convenios, se prevé el logro de un nivel académico de excelencia en el perfil docente del posgrado, y la formación de recursos humanos con experiencia de intercambio y trabajo en distintos contextos académicos.

## **B. Académica**

### **1. Estructura curricular**

La estructura curricular de cursado obligatorio se compone de diez (10) Seminarios y tres (3) Talleres.

Ocho seminarios de sesenta y cuatro (64) horas reloj de cursada, de 4 créditos cada uno; y dos seminarios de cuarenta y ocho (48) horas de cursada de tres créditos cada uno.

El Taller I vale 2 créditos y tiene treinta y dos (32) horas presenciales de cursada.

Los Talleres II y III tienen sesenta y cuatro (64) horas de cursada presencial cada uno (4 créd.).

Suma de Seminarios y talleres: 768 horas (48 créditos)

La estructura curricular puede verse esquematizada en la tabla siguiente.

### **Período de dictado, actividades y carga horaria**

	<b>Trimestre</b>	<b>Área I</b>	<b>Área II</b>	<b>Área III</b>
Año I	1º	Seminario (64 h)	Seminario (64 h)	
	2º	Seminario (48 h)	Seminario (64 h)	



	Trimestre	Área I	Área II	Área III
	3°	-	Seminario (64 h) Seminario (64 h)	Taller I (32 H)
<b>Año II</b>	1°	Seminario (48 h)	-	Taller II (64 h)
	2°	-	Seminario (64 h) Seminario (64 h)	-
	3°	-	Seminario (64)	Taller III (64 h)

La relación entre la cantidad de horas y los créditos se presenta en la siguiente tabla.

**Tabla horas-créditos**

Actividad	Horas/unidad	Horas	Créditos/unidad	Créditos totales
Seminarios (8)	64	512	4	32
Seminarios (2)	48	96	3	6
Taller I	32	32	2	2
Talleres II y III	64	128	4	8
<b>Totales</b>	-	<b>768</b>	-	<b>48</b>

## **2. Contenidos, actividades y correlatividades**

El plan de estudios está organizado en tres áreas: Problemas Teóricos, Seminarios Temáticos y Talleres de tesis.

### **ÁREA I: PROBLEMAS TEÓRICOS**

El área Problemas Teóricos tiene por objetivo focalizar la reflexión de los maestrandos en la construcción conceptual, en relación con el contexto histórico social y las condiciones de producción del conocimiento antropológico, atendiendo especialmente a los procesos de descolonización y las condiciones post-coloniales. Las tres asignaturas (Problemas Teóricos I, II y III) proponen una visión amplia y actualizada de las categorías y constructos teóricos desarrollados por la antropología en las últimas décadas y de los debates específicos sobre las



Universidad de Buenos Aires

EXPTE. N° 821.934/05

- 19 -

condiciones del trabajo antropológico, con el objetivo de proporcionar a los maestrandos las herramientas conceptuales indispensables para la profundización de su conocimiento en antropología social. Dichos contenidos mínimos serán presentados desde una diversidad de enfoques teórico-metodológicos gracias a que los docentes a cargo ocuparán el lugar en forma rotativa, ya que participarán del dictado de estos seminarios tanto profesores locales como profesores invitados pertenecientes a otras unidades académicas del país o del extranjero. Los contenidos mínimos de estos tres seminarios se presentan a continuación.

*PROBLEMAS TEÓRICOS I: Antropología de las estructuras y los procesos sociales.* Situación colonial y post-colonialismo: los cambiantes contextos de producción de la antropología. Persona e individuo, actores y sujetos. Teorías de la reciprocidad y el intercambio. Hombres y mujeres: la problemática de los géneros. La antropología de los cuerpos. Teorías del parentesco: "naturaleza", "cultura" y las propiedades del parentesco. Símbolos y significados de los genes y la genética en el contexto de las tecnologías de la reproducción. Este seminario tiene 48 horas de cursada.

*PROBLEMAS TEÓRICOS II: Teorías del conflicto y de la desigualdad social.* Teorías del estado. Pueblo y nación. Autonomías, Poder y política local. Fronteras, procesos de expansión y redefinición. Aspectos históricos, económicos y sociales. Teoría de las clases sociales. Enfoques históricos y antropológicos. Principios de estructuración social. Estamentos, jerarquías y sistemas de estratificación. Movimientos sociales, colectivos, grupos. La protesta social y la reflexividad antropológica. Fragmentación y exclusión social. La experiencia, la acción y la práctica social. Este seminario tiene 48 horas de cursada.

*PROBLEMAS TEÓRICOS III: Antropología, ideología y representación.* Procesos de construcción de identidades. La etnicidad. Nacionalismos. Identidades superpuestas. Distintas concepciones de ideología. El conflicto social y la dimensión ideológica. El concepto de símbolo. Procesos rituales y simbólicos. Mitos y representación. Teorías y enfoques de la cultura. Relaciones entre lo ideal y lo material. Concepciones de la totalidad social. La crítica a la "razón práctica". Clasificaciones y taxonomías. Este seminario tiene 64 horas de cursada.

Los tres seminarios incluidos en esta área son obligatorios.



*Universidad de Buenos Aires*

EXPTE. N° 821.934/05

- 20 -

## ÁREA II: SEMINARIOS TEMÁTICOS

El área Seminarios Temáticos tiene como objetivo profundizar en los distintos campos que son objeto de investigación de los proyectos radicados en la Sección de Antropología Social del Instituto de Ciencias Antropológicas (Facultad de Filosofía y Letras, UBA). En el dictado de estos seminarios los investigadores expondrán sus enfoques teóricos, desarrollarán los abordajes metodológicos que han ido formulando en el curso de su investigación, pondrán en común la bibliografía de apoyo así como su propia producción, y darán a conocer los resultados alcanzados. En esta área dictarán seminarios también profesores invitados de otros centros académicos del país y del extranjero. Los campos de investigación actualmente existentes en la Sección de Antropología Social se ven reflejados en los programas y proyectos allí radicados (ver Anexo I). A continuación se presenta un listado de temas, contenidos mínimos y títulos de los seminarios temáticos a dictarse, aclarando que el mismo se irá ampliando y modificando en el futuro ya que está pensado como una propuesta flexible y rotativa de asignaturas.

Todos los seminarios temáticos incluidos en esta área tienen una carga horaria de 64 horas. Los alumnos elegirán cuáles cursar con el asesoramiento de su Director de tesis. La oferta que realizará la Maestría en el área superará los 7 seminarios por cohorte.

### *Seminario: Cuerpo, salud, vida cotidiana*

*Contenidos mínimos:* Teorías y prácticas en antropología médica. Antropología y salud en América Latina. Historicidad, significación social y subjetividad, dimensiones problemáticas de los procesos de salud-enfermedad-atención. Desigualdad, vulnerabilidad social y vida cotidiana. Cuerpo y corporificación de la desigualdad. Medicalización, control social y políticas de salud. La constitución de actores en el campo de la Salud Pública, procesos de demanda y negociación. Antropología de la biomedicina y los procesos de institucionalización biomédicos. La experiencia de la enfermedad. Trayectorias terapéuticas y la gestión de las enfermedades crónicas.



*Universidad de Buenos Aires*

EXPTE. N° 821.934/05

- 21 -

*Seminario: Interculturalidad y educación en contextos de desigualdad*

*Contenidos mínimos:* Producción imaginaria en la incorporación de los sujetos a la vida social. Niños y adolescentes y la experiencia formativa escolar. Relaciones interétnicas, de género y de clase en la escuela. Perspectivas críticas del multiculturalismo y la interculturalidad en educación. Abordajes socio-antropológicos del "fracaso escolar" y de la construcción de la infancia "anormal". Enfoque socio-antropológico en el estudio de las políticas educativas.

*Seminario: Violencia, burocracias y demandas de justicia*

*Contenidos mínimos:* Los objetivos del curso son reflexionar sobre un conjunto de temas centrales de la antropología política y jurídica. Los temas a tratar son: La ley y el castigo en la antropología clásica; el fetichismo del estado; la eficacia simbólica; la violencia y la estructuración de las relaciones sociales; la construcción de categorías jurídicas sobre cuerpos y espacios; el cuerpo como territorio institucional y la construcción de espacios de intervención para el castigo y el control; sistemas jurídicos comparados. Protesta, impugnación y reclamos de justicia, de castigo, de reparación. Parentesco, lazos de sangre y demandas de justicia. Movimientos de derechos humanos, anti-represivos y de protesta social. El activismo judicial. El derecho internacional de los derechos humanos. Se analizarán etnografías clásicas, así como la producción etnográfica y de análisis de casos local y regional.

*Seminario: Etnicidades y territorios en redefinición*

*Contenidos mínimos:* Antropología y Etnografía de las relaciones interétnicas. Economía política y Antropologías del desarrollo. Estado, Mercado y poblaciones indígenas en Argentina. Política indigenista. Análisis de impactos ocasionados por procesos de inversión y desinversión de capital. Movimientos y organizaciones indígenas. Análisis de las formaciones sociales de frontera.



*Universidad de Buenos Aires*

EXPTE. N° 821.934/05

- 22 -

*Seminario: Cultura y territorio*

*Contenidos mínimos:* La cultura y el desarrollo. Nuevos conceptos y la diversidad como valor. Políticas culturales: el problema de las necesidades y los derechos culturales. La "economía de la cultura" y la "economía cultural": principales problemas y debates. Artes: problemas de la cadena del valor y la "economía de los signos". Patrimonio cultural y diversidad cultural. Industrias Culturales e Industrias del Entretenimiento. Turismo Cultural y Desarrollo Cultural.

*Seminario: Patrimonio y procesos culturales contemporáneos*

*Contenidos mínimos:* Patrimonio cultural: desarrollos teóricos. El marco legal y documental. Procesos de construcción, activación y legitimación del patrimonio. Protección y preservación patrimonial. Manifestaciones patrimoniales de los sectores subalternos. Patrimonio, Estado y Mercado. Problemática de la acción institucional. Prácticas culturales contemporáneas (culto / popular; simbólico / material; global / local). Producción, circulación y consumo de bienes culturales. Cultura, Estado y Mercado. Tradición y modernidad. Cultura y procesos de tradicionalización. Políticas culturales. Gestión y administración del sector cultura.

*Seminario: Problemáticas rurales y regionales*

*Contenidos mínimos:* Problemática del campo, agentes sociales; procesos socioculturales; impacto y repercusión locales de las modificaciones que operan a nivel de toda la sociedad. Relaciones rural-urbanas; movimientos sociales originados en el campo o a él destinados, y estrategias aplicadas por la población rural frente a los embates de la economía globalizante sobre su producción. Sojificación, campesinos y producción familiar. Nueva ruralidad y contraurbanización. Formas históricas y actuales de canalización de reclamos en el ámbito rural. Milenarismo, bandolerismo, rebeliones, sindicalismo rural. Ambientalismo como base ideológica de los movimientos campesinos. Relaciones globales entre los movimientos sociales. Corporaciones agrarias: FAA, CRA, SRA. Ensayos y reclamos por reformas agrarias. Reivindicaciones actuales: campesinos y/o indígenas. De la posesión veintefial al derecho étnico. Conceptualizaciones de la nueva ruralidad en Europa y América. La neorruralidad como supuesto ideológico del desarrollo.



*Universidad de Buenos Aires*

EXPTE. N° 821.934/05

- 23 -

*Seminario: Ciencia, Tecnología, mundo contemporáneo*

*Contenidos mínimos:* Antropología y Etnografía de las configuraciones sociales del mundo contemporáneo. Perspectivas antropológicas y debates epistemológicos del modo de conocimiento de las formas y estructuras de lo social en el presente de nuestras sociedades. Análisis de las transformaciones operadas en los campos sociales locales por la acción de las lógicas globalizantes. Comunidades científicas, comunidades artísticas, ONGs. Antropologías de la ciencia y de la tecnología. Estudios etnográficos de los centros de producción científica y tecnológica en la Argentina (biomédicos, biotecnológicos, nucleares y de científicos sociales) y de redes interdisciplinarias nacionales e internacionales.

*Seminario: Memoria y usos del pasado*

*Contenidos mínimos:* La constitución de los estudios sobre memoria social y usos del pasado. La elaboración de la experiencia pasada por parte de los sujetos: de las concepciones de la memoria como "archivo" a las nociones de selectividad y construcción. Los límites entre historia y memoria. La producción de la experiencia histórica: el doble carácter de práctica social y disciplina científica. Los modos de inscribir el pasado: crónicas y relatos. El pasado y la naturaleza temporal de la vida social. La relación entre pasado y presente: la actualización del pasado. Narrar y actuar: mito y ritual. *Performances.* Las conmemoraciones. La afirmación de la continuidad del pasado y la invención de tradiciones: la construcción de las identidades colectivas en el presente. Eventos críticos, catastróficos, cataclísmicos: el problema de la elaboración subjetiva y colectiva. Los medios psíquicos y culturales arrasados: trauma.

*Seminario: Problemas de género*

*Contenidos mínimos:* Discusiones teóricas frente al contexto de la globalización: ¿el fin del particularismo? Producción y reproducción ante las políticas neoliberales en América Latina. Las familias como amortiguadoras de la crisis del Estado Benefactor. Género y cultura: ¿relativismo cultural o violación a los Derechos Humanos? Qué se entiende por "empoderamiento" de las mujeres. La salida al mundo público como estrategia de supervivencia.





*Universidad de Buenos Aires*

EXpte. N° 821.934/05

- 24 -

### ÁREA III: TALLERES DE TESIS

El área Talleres de Tesis incluye tres talleres orientados a la redacción de la Tesis de Maestría. Los Talleres de Tesis I y II constituirán espacios donde los docentes acompañarán a los maestrandos en la definición del tema y el problema de investigación; reforzarán su formación teórica y metodológica previa; indicarán y harán el seguimiento de las tareas de investigación necesarias para la elaboración de la tesis y lo acompañarán en la primera etapa de la tarea de escritura de la tesis.

Todas las actividades de investigación previstas serán graduales, predominando en las primeras etapas las actividades presenciales. Ellas incluyen la asistencia a los equipos de investigación y la participación en debates y tareas de investigación vinculadas al tema de tesis.

El Taller de Tesis III estará especialmente orientado a ayudar a los maestrandos en los múltiples aspectos que incluye la redacción de una tesis.

En todos los Seminarios Temáticos (vinculados a los equipos de investigación de la Sección de Antropología Social) los maestrando recibirán formación sobre los elementos teóricos y metodológicos para una práctica de investigación en temas específicos.



## **VI. ESTUDIANTES**

### **1. Requisitos de admisión**

Al momento de su postulación, los candidatos deberán presentar y acreditar:

Título de grado

Fotocopia/s legalizada/s del título/s de grado y posgrado si los tuviese.

Certificado analítico y promedio de calificaciones de la Carrera de grado.

Un currículum actualizado con sus antecedentes académicos y profesionales.

El formulario de pre-inscripción suministrado por la secretaría académica de la Maestría

### **2. Criterios de selección**

Los aspirantes serán entrevistados por miembros de la Comisión de la Maestría, quienes evaluarán los siguientes aspectos:

Características de la formación de grado

Posibilidades de cumplir con los requisitos de cursado intensivo

Expectativas profesionales y académicas del aspirante

Áreas de interés en investigación

Sobre la base de los resultados de las entrevistas se elaborará un orden de mérito para definir las admisiones.

### **3. Vacantes requeridas**

La cantidad de candidatos a ser aceptados cada año como cursantes será establecida por el Comisión de Maestría.

### **4. Criterios de regularidad**

Para mantener la regularidad y, en consecuencia, llegar a estar en condiciones de entregar y defender su tesis de maestría, los maestrando deberán cumplir los siguientes requisitos:



*Universidad de Buenos Aires*

EXpte. N° 821.934/05

- 26 -

## **5. Requisitos para la graduación**

Para llegar a su graduarse los maestrandos deberán aprobar el plan de estudios y entregar y aprobar una tesis de acuerdo con las características enunciadas precedentemente (ver más arriba el apartado *Normas para la selección de aspirantes. Criterios de regularidad de los estudiantes*).

## **VII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Esta maestría cuenta con la infraestructura edilicia, académica y administrativa de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA), que oficiará de sede para el cursado de sus seminarios y demás actividades académicas.

Ello implica la disponibilidad de los siguientes recursos:

Aulas para el cursado de los seminarios y el desarrollo de otras actividades académicas

Medios audiovisuales a través de la oficina correspondiente, para el dictado de los cursos y otras actividades.

Acceso a la Biblioteca Central de la Facultad, y también a la Biblioteca del Museo Etnográfico especializada en temas de antropología.

Cursos de idiomas extranjeros para los estudiantes a través del Departamento de Lenguas Modernas de la Facultad.

## **VIII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN**

A los fines de hacer un seguimiento permanente del funcionamiento de la Maestría, se prevé la aplicación de los siguientes mecanismos de autoevaluación:

Al final de cada trimestre los maestrandos completarán en forma anónima un cuestionario donde volcarán su evaluación personal de los seminarios cursados y las actividades académicas realizadas. Los mismos serán procesados y volcados en un informe trimestral.



*Universidad de Buenos Aires*

EXPTE. N° 821.934/05

- 27 -

La Comisión de Maestría analizará en forma trimestral y en reunión plenaria el informe con los resultados de la encuesta mencionada en el punto anterior, a fin de detectar en forma temprana eventuales problemas con relación a los distintos aspectos del posgrado, y formulará recomendaciones respecto al diseño y la implementación de las soluciones correspondientes.

Al finalizar cada año lectivo, el/la directora/a de la Maestría elaborará una memoria donde se reseñarán los logros y las dificultades observados durante el año en el desarrollo académico del posgrado, y se expondrán las soluciones implementadas para superar las segundas y los resultados obtenidos.

.....